



Plan de acción en materia de género: situar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación mundial para un mundo en el que la igualdad de género sea una realidad

Bruselas, 25 de noviembre de 2020

La Comisión Europea y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad han presentado hoy ambiciosos planes para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda la acción exterior de la Unión Europea.

Aunque se han registrado algunos avances importantes, si bien desiguales, en el fomento de los derechos de las mujeres y las niñas, ningún país del mundo está en vías de alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de aquí a 2030. Además, las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis de la COVID-19 afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Por ejemplo, debido al porcentaje más alto de mujeres que trabajan en la economía sumergida y en sectores vulnerables, su tasa de pérdida de empleo es 1,8 veces mayor que la de los varones. La tasa de pobreza de las mujeres podría aumentar un 9,1 %.

Para hacer frente a esta situación, el nuevo Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE tiene por objeto acelerar los avances en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y salvaguardar los logros conseguidos en materia de igualdad de género durante los 25 años transcurridos desde la adopción de la Declaración de Pekín y su Plataforma de Acción.

El alto representante y vicepresidente Josep **Borrell** ha declarado lo siguiente: «*Conceder los mismos derechos a todos empodera a nuestras sociedades, haciéndolas más ricas y seguras. Es un hecho que va más allá de los principios o las obligaciones morales. La participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas son esenciales para la democracia, la justicia, la paz, la seguridad, la prosperidad y un planeta más verde. Mediante este nuevo Plan de Acción en materia de género, estamos impulsando un mayor y más rápido avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres.*

La comisaria de Asociaciones Internacionales, Jutta **Urpilainen**, ha declarado lo siguiente: «*Un mayor compromiso con la igualdad de género es fundamental para una recuperación mundial sostenible de la crisis de la COVID-19 y para construir sociedades más justas, inclusivas y prósperas. Las mujeres y las niñas se encuentran en primera línea de la pandemia y deben situarse en el centro de la recuperación. Como Comisión geopolíticamente responsable y sensible a las cuestiones de género, deseamos colaborar más estrechamente con los Estados miembros de la UE y con todos los socios a la hora de construir un mundo en que haya una verdadera igualdad de género.*

Fomentar la igualdad de género en la acción exterior de la UE 2021-2025

El Plan de Acción en materia de Género III proporciona a la UE un marco político con cinco pilares de actuación para acelerar los avances hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales y un mundo en el que todos tengan margen para prosperar. Hace de la promoción de la igualdad de género una prioridad de todas las políticas y acciones exteriores; ofrece una hoja de ruta para colaborar con las partes interesadas a nivel nacional, regional y multilateral; intensifica la actuación en ámbitos temáticos estratégicos; reclama que las instituciones den ejemplo, y garantiza la transparencia del sistema.

Los cinco pilares de actuación son los siguientes:

1) El 85 % de todas las nuevas actuaciones en todas las relaciones exteriores contribuirá a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres de aquí a 2025. GAP III introduce normas estrictas sobre la aplicación y el seguimiento de la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos. Toda la ayuda exterior en todos los sectores, tales como las infraestructuras, la energía, la agricultura y los fondos mixtos, etc., debe integrar la perspectiva de género y apoyar la igualdad en la materia.

2) Visión estratégica común y estrecha cooperación con los Estados miembros y los socios a nivel multilateral, regional y nacional. GAP III aboga por el desarrollo de un enfoque común

para todos los agentes de la UE a escala de países y por centrarse en cuestiones estratégicas seleccionadas. Un cuidadoso análisis de género y una estrecha consulta con los Estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos de la mujer y los jóvenes aportarán una sólida base para las actuaciones sobre el terreno.

3) GAP III reclama que se acelere el progreso, centrándose en los ámbitos temáticos clave de intervención, tales como la lucha contra la violencia de género y la promoción del empoderamiento económico, social y político de las mujeres y las niñas. Hace renovado hincapié en el acceso universal a la atención sanitaria, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y en la igualdad de género en la educación, así como en el fomento de la igualdad en materia de participación y liderazgo. También integra plenamente el marco político de la UE en materia de mujeres, paz y seguridad, y aporta la perspectiva de género a nuevos ámbitos políticos, como la transición ecológica y la transformación digital.

4) Predicar con el ejemplo. El plan de acción reclama que la Unión Europea dé ejemplo, en particular mediante el establecimiento de un liderazgo con perspectiva de género y equilibrado desde este punto de vista al más alto nivel político y de gestión.

5) Medición de los resultados. GAP III adopta un nuevo enfoque sobre el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje, con mayor hincapié en la medición de los resultados. La UE creará un sistema de seguimiento cuantitativo, cualitativo e inclusivo para aumentar la rendición pública de cuentas, garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre su ayuda a la igualdad de género en todo el mundo. La Comisión, en cooperación con el SEAE, supervisará cada año los avances en la aplicación de GAP III.

Un planteamiento transformador

Contribuir a empoderar a las mujeres, las niñas y los jóvenes para que hagan pleno uso de sus derechos y aumenten su participación en la vida política, económica, social y cultural es un objetivo clave del nuevo plan de acción. GAP III apoya firmemente la participación y el liderazgo de las niñas y las mujeres, que fomenta, por ejemplo, mediante programas de gobernanza y reformas de la administración pública.

GAP III fomentará un planteamiento transformador e intersectorial, e integrará la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones. Su objetivo es abordar las causas estructurales de la desigualdad de género y la discriminación por este motivo, también mediante la participación activa de varones y niños en la lucha contra las normas y los estereotipos de género. Por último, para no dejar a nadie atrás, el plan de acción persigue abordar todas las dimensiones transversales de la discriminación, prestando especial atención, por ejemplo, a las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y la discriminación por motivos de edad u orientación sexual.

Contexto

Este plan de acción exterior en materia de género refleja los objetivos de la [Estrategia de la UE para la Igualdad de Género](#), la primera estrategia de la Comisión en el ámbito de la igualdad, que cumple los compromisos asumidos por la presidenta Von der Leyen en sus [orientaciones políticas](#).

Más información

[Comunicación conjunta: Plan de acción de la UE en materia de género \(GAP\) III](#)

[Ficha informativa](#)

[Vídeo](#)

IP/20/2184

Personas de contacto para la prensa:

[Nabila MASSRALI](#) (+32 2 298 80 93)

[Ana PISONERO-HERNANDEZ](#) (+32 2 295 43 20)

[Xavier CIFRE QUATRESOLS](#) (+32 2 297 35 82)

[Gesine KNOLLE](#) (+32 2 295 43 23)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#), o por [e-mail](#)